

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



1 **AMPLIACION DEL OBJETO**
2 **SOCIAL Y REFORMA DEL**
3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPANIA IMPORROMERO**
5 **CIA. LTDA.-**

6 **CUANTIA: INDETERMINADA**

7 En la ciudad de Machalá, Capital de la Provincia de El
8 Oro, República del Ecuador, hoy día **primero de Agosto**
9 **del año dos mil doce**, ante mí, **ABOGADO LUIS**
10 **ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON**
11 **MACHALA**, comparece, el señor Ivan Patricio Romero
12 Guaycha, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero
13 en Electricidad, domiciliado en la ciudad de Machala, en
14 calidad de Gerente quien también ejerce la
15 Representación Legal, judicial y extrajudicial de la
16 Compañía **IMPORROMERO CIA. LTDA**, debidamente
17 autorizada por la Junta General Universal de Accionistas
18 celebrada el treinta de Julio del dos mil doce, la que
19 conjuntamente con el respectivo nombramiento se
20 agregan al presente instrumento público como
21 documentos habilitantes, acreditando su personería e
22 intervención. El compareciente es de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien
24 de conocer en este acto doy fe y me presenta para que
25 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación
26 se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
27 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
28 Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Social de la Compañía **IMPORROMERO CIA. LTDA**, al
2 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la
4 presente Escritura Pública el señor Ivan Patricio
5 Romero Guaycha, en su calidad de Gerente, quien
6 también ejerce la Representación Legal,
7 Judicial y Extrajudicial de la Compañía **IMPORROMERO**
8 **CIA. LTDA.** El compareciente es mayor de edad, de
9 estado civil soltero, de profesión Ingeniero
10 Electricidad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
11 ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
12 quien otorga la presente Escritura Pública,
13 debidamente autorizada por la Junta General Universal
14 de Accionistas celebrada el treinta de Julio del dos mil
15 doce, la que conjuntamente con el respectivo
16 nombramiento se agregan al presente instrumento
17 público como documentos habilitantes, acreditando su
18 personería e intervención. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
19 **A).** Mediante Escritura Pública otorgada el once de
20 Noviembre del dos mil once, ante el Notario Sexto del
21 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, e
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con
23 el número mil quinientos ochenta y ocho, y
24 anotada en el Repertorio bajo el número dos mil
25 setecientos treinta y nueve, el diecinueve de Diciembre
26 del dos mil once, se constituyó la Compañía
27 **IMPORROMERO CIA. LTDA.;** **B).** Mediante Junta
28 General Universal Extraordinaria de Accionistas,

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria16@eo.ecua.net.ec.

1 celebrada el treinta de Julio del dos mil doce, la
2 compañía resolvió: **1.-** Conocer y Resolver sobre la
3 Ampliación del Objeto Social de la Compañía, en su
4 Artículo Tercero referente a su objeto social, la siguientes
5 actividades: a) Importar, Exportar, Fabricar y
6 Comercializar al por mayor y menor maquinaria,
7 respuestas, partes y accesorios de maquinaria
8 industrial agrícola ganadería, minera, automotriz y
9 manufacturera; b) Importar y Comercializar artículos de
10 Bazar en general; Artículos para el Hogar; c) Importar y
11 Comercializar productos Ferretería en General. Para
12 cumplir con el Objeto Social podrá asociarse con
13 personas naturales y jurídicas, ejecutar actos y
14 contratos permitidos por la leyes ecuatorianas y que
15 tenga relación con este estatuto; **2.-** La Reforma del
16 Estatuto Social como consecuencia de la
17 ampliación del objeto social, de conformidad a
18 lo resuelto en la Junta General Universal de
19 Accionistas que se hace referencia en líneas
20 anteriores y constantes en el Acta correspondiente, se
21 adjunta como habilitante.- **TERCERA:**
22 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes
23 expuestos el señor Ivan Patricio Romero Guaycha, en
24 calidad de Gerente, quien también ejerce la
25 Representación Legal, judicial y extrajudicial de la
26 Compañía **IMPORROMERO CIA. LTDA.,** declara lo
27 siguiente: 1.- Que la todos los participantes en la
28 presente Ampliación del Objeto Social y Reforma del

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.cua.net.ec.

1 Estatuto de la Compañía, son de nacionalidad
2 ecuatoriana; 2.- Que la Junta General
3 Universal de Accionistas celebrada el treinta de Julio del
4 dos mil doce, resolvió Ampliar el Objeto Social de la
5 compañía, de conformidad con lo que se establece en el
6 Acta de la Junta General Universal de Accionistas que se
7 hace referencia el líneas anteriores; y, 3
8 Autorizo al Representante Legal para que legalice lo
9 resuelto en la presente junta, y cumpla con los
10 requisitos y solemnidades legales, todo de conformidad
11 con lo establecido en el Acta de la Junta que
12 se hace referencia.- **CUARTA: DECLARACION**
13 **JURAMENTADA.**- El señor Ivan Patricio Romero
14 Guaycha, en calidad de Gerente, quien también ejerce la
15 Representación Legal, judicial y extrajudicial de la
16 Compañía **IMPORROMERO CIA. LTDA.,**
17 **DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** La Compañía de
18 su representación no mantiene contratos con el
19 Estado Ecuatoriano; y no mantiene obligaciones
20 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
21 Seguridad Social.- Agregue usted señor Notario
22 las demás formalidades de estilo para la completa
23 validez del presente instrumento público. F)
24 Ilegible Doctor Richar A. Valdiviezo Jaramillo,
25 Matricula número cero siete - dos mil uno - cuarenta y
26 dos, del Foro de Abogados de El Oro.- Hasta
27 Aquí La Minuta, la misma que queda
28 elevada a Escritura Pública para que surtan

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IMPORROMERO CÍA. LTDA."

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil doce; se reúnen en la oficina ubicada en las calles Tarqui y Bolívar, de esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, los accionistas de la compañía IMPORROMERO CÍA. LTDA., señores MILTON ENRIQUE ROMERO LEON, propietario de 100 acciones, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social; DAVID FERNANDO ROMERO GUAYCHA, propietario de 100 acciones, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social; XIMENA VALERIA ROMERO GUAYCHA, propietaria de 100 acciones, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social; IVÁN PATRICIO ROMERO GUAYCHA, propietario de 100 acciones, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social; normativas e indivisibles de un dólar cada una.

Encontrándose reunidos quienes representan el cien por ciento del capital de la Compañía; deciden por unanimidad, amparados en lo establecido en la Ley de Compañías, constituirse en la Junta General Universal de Accionistas, presidida por el Presidente, señor MILTON ENRIQUE ROMERO LEON, actuando como secretario el señor Gerente General IVÁN PATRICIO ROMERO GUAYCHA; la finalidad de esta Junta es ampliar el objeto social de la Compañía.

El señor Presidente dispone que se tome la lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito, y pagado de la compañía; se constata que han concurrido todos los accionistas según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta General. Acto seguido el señor presidente ordena que se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por una unanimidad, por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1).- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;
- 2).- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,
- 3).- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN ESTA JUNTA.

2).- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Al tratar el segundo punto del Orden del Día, los accionistas con la decisión anteriormente adoptada, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por una unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social que en lo posterior dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- " La Compañía tendrá como objeto social ; a) Importar, Exportar, Fabricar y comercializar al por mayor y menor maquinaria, respuestos, partes y accesorios de maquinaria industrial agrícola, ganadera, minera, automotriz y manufacturera; b) Importar y Comercializar artículos de Bazar en general; Artículos para el Hogar; c) Importar y Comercializar productos Ferretería en General. Para cumplir con el Objeto Social podrá asociarse con personas naturales y jurídicas, ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tenga relación con este estatuto.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791755700001
RAZON SOCIAL: IMPORROMERO CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IMPORROMERO CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO GUAYCHA IVAN PATRICIO
CONTADOR: CUENCA ROMERO GARY FABRICIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/12/2011 FEC. CONSTITUCION: 26/12/2011
FEC. INSCRIPCION: 27/02/2012 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: COLON Número: S/N Intersección: ROCAFUERTE Y BOLIVAR Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE A COOPERATIVA TAC Telefono Trabajo: 072961591 Celular: 094433128 Email: milromer.sa@hotmail.com

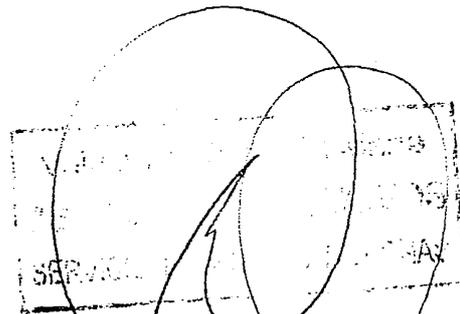
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALAVAV. 25 DE JUNIO; Fecha y hora: 27/02/2012 15:32:30

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791755700001
RAZON SOCIAL: IMPORROMERO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: IMPORROMERO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

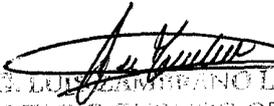
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: COLON Número: S/N Intersección: ROCAFUERTE Y BOLIVAR
Referencia: FRENTE A COOPERATIVA TAC Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072961591 Celular: 094433128 Email:
milromer.sa@hotmail.com



NOTARIO SEXTO MACHALA

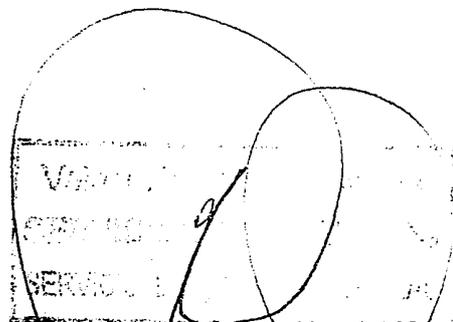
Doy fé: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
en _____ fjs.

Machala, a 01 AGO 2012


ABC. LUIS ZAMBRANO LARRIA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 27/02/2012 15:32:30

-tres-

Machala, 20 de Diciembre del 2011



Señor:
Iván Patricio Romero Guaycha.
Ciudad.

Estimado Señor:

Mediante el presente oficio me es grato informarle que mediante escritura pública celebrada en fecha 11 de Noviembre del 2011 ante el señor Notario Público Abogado Luis Zambrano Larrea los Socios de la compañía Imporromero Cía. Ltda., nombró a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE** de esta compañía por el lapso de dos años. A Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones que se encuentran señaladas en el Artículo 13 del Estatuto de la Compañía constante en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía y las demás que se encuentran señaladas en la Ley.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Abogado Luis Zambrano Larrea, el día 11 de Noviembre del 2011; que fue aprobada por la Intendencia de Compañías en fecha 12 de Diciembre del 2011, mediante resolución signada con el número SC.DIC.M.11 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 19 de Diciembre del 2011, bajo el número 1.587 y anotada en el Repertorio bajo el número 2738.

Sírvase aceptar este nombramiento y registrarlo según las disposiciones legales.

Muy atentamente me suscribo de Usted,

MILTON ROMERO LEON
PRESIDENTE DE IMPORROMERO CIA. LTDA.

Yo, Iván Patricio Romero Guaycha, con cédula de identidad Nro. 070415900-3, acepto y declaro que cumpliré fielmente las obligaciones y atribuciones que el cargo de Gerente me confiere.

Machala, 20 de Diciembre del 2011.

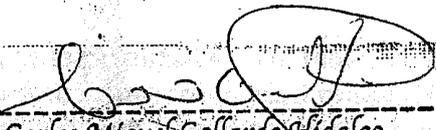
Atentamente,

Iván Patricio Romero Guaycha

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **IMPORROMERO CIA. LTDA.**, otorgado a favor de: **IVAN PATRICIO ROMERO GUAYCHA**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.629 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.798.-x-x-xx-

Machala, 26 de Diciembre del 2.011

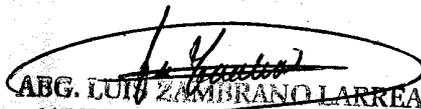
M
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala



NOTARIO SEXTO MACHALA
Doy fé: que la copia fotostática que antecede es igual a su original en _____ fjs.

Machala, a 01 AGO 2012


Abg. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRICIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO LEON MILTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUAYCHA CUENCA AMASÍ DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
 2011-11-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-22

E3333V3242

000848278

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA No. 070415900-3

[Signature]

ESTADO CIVIL Soltero

[Vertical Stamp]
 LUIS ZAMBRANO LARREA
 EDITOR RESPONSABLE
 MACHALA - TAMBORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

036-0002 NÚMERO
 0704159003 CÉDULA

ROMERO GUAYCHA IVAN PATRICIO

AZUAY CAMILO PONCE
 PROVINCIA CANTÓN
 CAMILO PONCE ENRIQUEZ ZAMIRAL
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
 Doy fe: que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 en _____ fjs.
 Machala, a 01 AGO 2012.

[Signature]

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales
2 que el caso requiere y leída que le fue al compareciente
3 íntegramente por mí el Notario, éste se ratifica y firma
4 conmigo en unidad de acto, de todo lo que dc y fe.-----

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Sr. IVAN PATRICIO ROMERO GUAYCHA
GERENTE, QUIEN TAMBIÉN EJERCE
LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y
EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA
IMPORROMERO CIA. LTDA.
C. C. No. 070415900-3

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

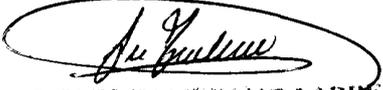
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

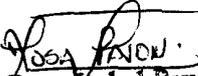
RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.12.0360 de fecha 15 de Agosto del 2012, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Reforma del Estatuto de la Compañía **IMPORROMERO CIA. LTDA.**, de fecha 01 de Agosto del 2012.-----

Machala, 21 de Agosto del 2012


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la Escritura Pública y la Resolución No. SC.DIC.M.12.0000360, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 15 de Agosto del 2.012, bajo el No. 1.095 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la cuarta copia de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la compañía **IMPORROMERO CIA. LTDA.**, se tomó nota de esta Escritura a foja No. 9.903 del Registro Mercantil del año 2.011, al margen de la inscripción respectiva.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 2.634.- Machala, veintitrés de Agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE.-**


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA